

**Universidad de Puerto Rico  
Administración Central**

**Coronavirus Response and Relief Supplemental Appropriations Act, (CRRSAA)  
Recipient's Funding Certification and Agreement Emergency Financial Aid Grants  
to Students under the Coronavirus Response and Relief Supplemental  
Appropriations Act, 2021  
Marzo 2021**

**1. ¿Qué es el CRRSAA Act?**

El Coronavirus Response and Relief Supplemental Appropriations Act, 2021 (**CRRSAA**) es la ley pública 116-260 firmada el 27 de diciembre de 2020, la cual autoriza \$81.88 billones para apoyar el área de educación. El 14 de enero de 2021, el Departamento de Educación Federal anunció que \$21.2 billones adicionales estarían disponibles para apoyar la continuidad de los procesos educativos para colegios y universidades, durante la pandemia provocada por el COVID-19. El enlace del USDE está disponible en:

<https://www.ed.gov/news/press-releases/us-department-education-quickly-makes-available-more-21-billion-taxpayer-funds-support-continued-education-colleges-universities>

**2. ¿Cuáles son los requisitos de elegibilidad para las ayudas del CRRSAA Act?**

Para ser elegible a la ayuda del CRRSAA Act, el estudiante debe estar clasificado como *US Citizen* o *eligible-non-citizen*, y ser estudiante activo en enero 2021 en uno de los recintos de la UPR. Si no es ciudadano y está catalogado como non-elegible, no es elegible para recibir esta ayuda.

**3. ¿Cuál es el uso que debo darle a la ayuda de emergencia provistas por el CRRSAA Act?**

Las ayudas de emergencia provistas por virtud del CRRSAA Act pueden ser utilizadas para cubrir los costos asociados a cualquier componente de sus costos de estudio, o costos asociados productos del coronavirus, entre los cuales se encuentran los costos de matrícula, alimentos, cuidado de salud (incluidos salud mental) y cuidado de hijos.

**4. ¿Cómo la Institución ha dado prioridad a atender las necesidades excepcionales de los estudiantes en la otorgación de las ayudas bajo CRRSAA?**

Cada recinto de la UPR documentará claramente cómo priorizará la distribución de las ayudas bajo CRRSAA a los estudiantes que tengan necesidades excepcionales.

**5. ¿Tengo que haber llenado la FAFSA para ser elegible a las ayudas económicas del CRRSAA Act?**

No. El estudiante no tiene que haber completado la FAFSA para ser elegible a las ayudas económicas provistas por el CRRSAA Act.

**6. Si recibí los \$1,200 del Departamento de Hacienda y los \$600 adicionales, ¿soy elegible para recibir la ayuda de emergencia del CRRSAA Act por parte de la Universidad?**

Sí. La ayuda de los \$1,200 distribuidos a través del Departamento de Hacienda, al igual que el pago adicional de \$600, como parte del estímulo económico federal tiene sus propios criterios, que no afectan ni impiden que un estudiante pueda recibir los fondos de CRRSAA Act bajo el *Certification and Agreement* firmado por los recintos de la UPR.

**7. Si me dí de baja total durante el periodo que transcurrió a partir de enero 2021, ¿soy elegible para recibir la ayuda de emergencia del CRRSAA Act por parte de la Universidad?**

Depende. El estudiante que se haya dado de baja durante el referido periodo deberá comunicarse con la Oficina de Asistencia Económica de su recinto para conocer si es elegible a la ayuda.

**8. Si estoy en Permiso Especial estudiando en otro recinto de la UPR y soy elegible para recibir la ayuda, ¿quién me pagará la misma?**

Si el estudiante es elegible, el recinto que le desembolsará la ayuda de emergencia de **CRRSAA** será el mismo recinto donde recibe los desembolsos de las otras ayudas federales. En caso de que el estudiante no reciba ayuda federal, deberá comunicarse con la Oficina de Asistencia Económica de su recinto para conocer si es elegible a la ayuda y qué recinto le desembolsará la misma.

**9. Si estoy en Permiso Especial estudiando en otra institución fuera del sistema de la UPR y soy elegible para recibir la ayuda, ¿quién me pagará la misma?**

Si estás en Permiso Especial en otra institución debe existir un consorcio entre las dos universidades. En el mismo se estipula quien realizará los desembolsos de tus ayudas económicas. Para mayores detalles, puedes contactar la Oficina de Asistencia Económica del recinto.

**10. ¿Tengo que tener los recibos de gastos para ser elegible a la ayuda de emergencia de CRRSAA Act?**

No, aunque sí es recomendable guardar por un tiempo prudente los recibos que evidencien el uso de los fondos.

**11. Soy un estudiante a tiempo parcial. ¿Me asiste la ayuda de los fondos de emergencia del CRRSAA Act?**

Sí. Estudiantes matriculados con una carga académica menor a doce créditos son elegibles para recibir la ayuda

**12. Ya completé mi bachillerato y ahora estoy matriculado en un programa de Mejoramiento Profesional, ¿me asiste la ayuda de los fondos de emergencia del CRRSAA Act?**

El estudiante de Mejoramiento Profesional deberá comunicarse con la Oficina de Asistencia Económica de su recinto para conocer si es elegible a la ayuda.

**13. Soy estudiante de escuela superior tomando cursos bajo el Programa Asciende, ¿soy elegible para recibir la ayuda de emergencia del CRRSAA Act por parte de la Universidad?**

No.

**14. Soy un estudiante matriculado exclusivamente en un programa de educación a distancia, ¿soy elegible a recibir los fondos de emergencia de CRRSAA?**

Sí. **CRRSAA** provee para que esta ayuda de emergencia esté disponible para estudiantes matriculados exclusivamente en programas de educación a distancia.

**15. Si no tengo progreso académico, ¿soy elegible para recibir la ayuda de emergencia de CRRSAA?**

Sí. El progreso académico no es un criterio para determinar elegibilidad para la ayuda de emergencia de CRRSAA.

**16. Estudio en el Recinto de Carolina y completé mis estudios en el segundo cuatrimestre. ¿Me asiste la ayuda de emergencia del CRRSAA Act?**

Sí.

**17. Soy estudiante participando en un programa de intercambio, soy ciudadano americano y estoy completando semestre en una universidad fuera de Puerto Rico, ¿soy elegible a recibir la ayuda de emergencia de los fondos del CRRSAA Act?**

Sí.

**18. Estoy matriculado en un programa totalmente en línea y todos mis cursos son por internet, ¿soy elegible a recibir la ayuda de emergencia de los fondos del CRRSAA Act?**

El gobierno federal ha establecido que aquellos estudiantes matriculados en un programa en línea (a distancia) son elegibles para esta ayuda.

**19. ¿Tengo que llenar la FAFSA 2021-2022 para ser elegible a la ayuda de emergencia de los fondos del CRRSAA Act?**

No.

**20. Ya tengo un primer bachillerato, pero estoy continuando mis estudios para obtener un segundo bachillerato, (o completar un grado asociado), ¿soy elegible a los fondos de emergencia provisto por el CRRSAA Act?**

Sí, si cumple con los demás requisitos de elegibilidad, puede recibir esta ayuda.